

Plass Gerstmann, Roberto

De: Marcelo Pandolfo [mpandolf@redtv.cl]
Enviado: Miércoles, 28 de Noviembre de 2001 01:40 AM
Para: Roberto Plass
CC: mpandolf@redtv.cl
Asunto: TV digital

Estimado Roberto,

Según lo acordado en la última reunión del Grupo de Trabajo que presides, te envío mi opinión para ser considerada en el informe final.

Se nos pidió responder dos preguntas:

- ¿Corresponde a este Grupo o a sus integrantes emitir opiniones sobre la norma de TVD más conveniente o su misión se limita a la recopilación de información?
- En caso de dar una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿cuál es la opinión personal de cada uno?. Se nos solicitó una respuesta breve y concisa para el efecto de facilitar la confección del informe final, pudiéndose adjuntar la argumentación in extenso que respalda esa opinión.

A la primera pregunta, mi respuesta es que es nuestra obligación emitir opiniones e, idealmente, una recomendación. Evidentemente, la Autoridad deberá darle la ponderación que corresponda al trabajo del Grupo frente a los otros elementos que también deberá considerar en su decisión.

El fundamento para esta respuesta se encuentra en el documento que convoca a la formación del Grupo de Trabajo. Si bien en su texto no se menciona explícitamente como objetivo el opinar o recomendar, al examinar la amplitud del abanico de empresas e industrias convocadas y el nivel de los profesionales invitados, es evidente que no se puede tratar de una mera labor bibliográfica ya que para ello la Autoridad seguramente ha de contar con sus propios medios y si no fuese así, un par de estudiantes en práctica habrían bastado. En la misma línea de razonamiento, nuestras opiniones, visiones y las sensibilidades de nuestras industrias son el único aporte real que podemos entregar, si no lo hacemos, la convocatoria al Grupo pierde sentido y resulta desproporcionada.

A la segunda pregunta, mi respuesta es recomendar la adopción del sistema ATSC. El fundamento es principalmente estratégico, aunque esta opinión también tiene fuerte sustento económico y técnico. Se adjunta nota sobre esto.

En respuesta a la consulta sobre la representatividad de los puntos de vista que he expresado, ellos han sido emitidos en el nombre de RED Televisión (Compañía Chilena de Televisión S.A.).

Atentos saludos,

Marcelo Pandolfo

P.S. Este mensaje fue compuesto hace varios días, pero me había sido imposible trabajar en el documento que lo acompaña, espero que aún sea posible incluirlo en el informe



norma ATSC MP.doc



Card for Marcelo
Pandolfo

final.